



de pago de exámenes, según en las boletines de la
Comisión de Instrucción de las Américas, y el valor de las
matrículas y otros gastos, y se le ha entendido por este
oficio de esta manera: Para con sujeción a este oficio
a la Comisión de Instrucción, para que de su Dictamen,
y así se contenta el Sr. Intendente.

Exposita } Si se ve con oficio de la Junta Municipal de Beneficencia
de esta Ciudad de Puerto Rico del actual, en el presente
en la sesión de la Comandancia que se le ha hecho en veinte
y cinco de Mayo de este año, se le ha informado a las familias de la
que se han de ocuparse el pago de las atenciones de la
Comandancia y educación de niñas internas como
también del hecho que se ha manifestado en estas
letras, que se ha de ocuparse que se de un mes para
hacer la visita ocasionada en las que se ha
ven en la casa, y se ha de hacer que se ocupen
para lo cual se ha de hacer que se ocupen que se ocupen
de regalar, según se ha informado a el de las niñas que
hay en el establecimiento, el Reporte de la Comandancia
de ellas, y que se continúan ocupándose el hecho de
estas a D. por que se de estas niñas para un mes de
continuar que se ocupen de la Comandancia p.^o de ocuparse en la
visita a que se ocupen que se ocupen que se ocupen
en el establecimiento. Se ha entendido por este Ayuntamiento
de esta manera: Se ponga en conocimiento del Sr. Jefe Civil

